

13/0ct/23



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Baja California

Área: Recursos Naturales
Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/1554/2023

Mexicali, Baja California., a 05 de octubre del 2023.

LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA OFICINA DE REPRESENTACION
DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona el día 6 de octubre del año en curso, para que realice recorridos de inspección y vigilancia, así como atención a denuncias en materia de Recursos Naturales en Zona Federal Marítimo Terrestre, de la Delegación municipal Primo Tapia, Municipio de Playas de Rosarito, y Municipio de Tijuana, Baja California. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 BIS fracción I, V, y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción IV, 3 apartado B), fracción I, párrafo segundo, , 40, 42 fracción VIII, , 43 fracciones I, V, X, XXV y XLIX, 45 fracción VII, y Último párrafo, 46, 58 fracciones I, II, IX y 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Days

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica De la Administración Pública Federal; 3 incisos B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y Último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por lo ordenado en el Oficio No. PFPA/1/002/2022, De fecha veintiocho de Julio del dos mil veintidos, suscrito por la Procuradora Federal De Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.C.p. archivo/minutario/CASL

Calle Lic. Alfonso Garcia González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali B.C.
Tel: 686 568-92-67, 686-568-92-59, 686-568-92-52 y 686-568-92-42 www.profepa.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A: Santillan Langarica.

Fecha de Elaboración: 12 de octubre del 2023

Consecutivo por Área: PFFPA/9.3/4S.3/1554/2023

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegacion de Recursos Naturales

Comisionado:	<u>GUERRERO</u>	<u>MARTINEZ</u>	<u>LUZ MARIA YANINA</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 06 de octubre 2023

Lugar: Ejido Primo Tapia, Mpio. de Playas de Rosarito, y Mpio. de Tijuana, B. C.

Objeto de la Comisión: Realizar se comisiona para que lleve a cabo recorridos de inspección y vigilancia para dejar citatorio de inspección, con el fin de dar atención a denuncias en materia de recursos naturales, así como realizar actividades de Recorridos de Vigilancia en obtención de información para atención a denuncias en materias de Recursos Naturales, en Ejido Primo Tapia, Mpio. de Playas de Rosarito, B. C., y Mpio. de Tijuana, B. C.

Síntesis: Se llevo a cabo recorridos de inspección y vigilancia para dejar 04 citatorio de inspección, con el fin de dar atención a denuncias en materia de recursos naturales, así como realizar actividades de Recorridos de Vigilancia en obtención de información para atención a denuncias en materias de Recursos Naturales, en Ejido Primo Tapia, Mpio. de Playas de Rosarito B. C. y Mpio. de Tijuana B. C.

Resultados Obtenidos: Se concluyó la notificación de 04 citatorio de inspección, con el fin de dar atención a denuncias en materia de recursos naturales, así como realizar actividades de Recorridos de Vigilancia en obtención de información para atención a denuncias en materias de Recursos Naturales, en Ejido Primo Tapia, Mpio. de Playas de Rosarito, B. C., y Mpio. de Tijuana, B. C. SE ANEXA NOTA.

Contribución: Preservar los ecosistemas y contribuir al cumplimiento de la legislación vigente.

Atentamente
Ocean. Luz María Yanina Guerrero Martinez.
Comisionado

Vo.Bo.
Biol. Oswaldo A. Santillan Langarica
Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



"2023, Año del General Francisco Villa"

INFORME DE COMISION:

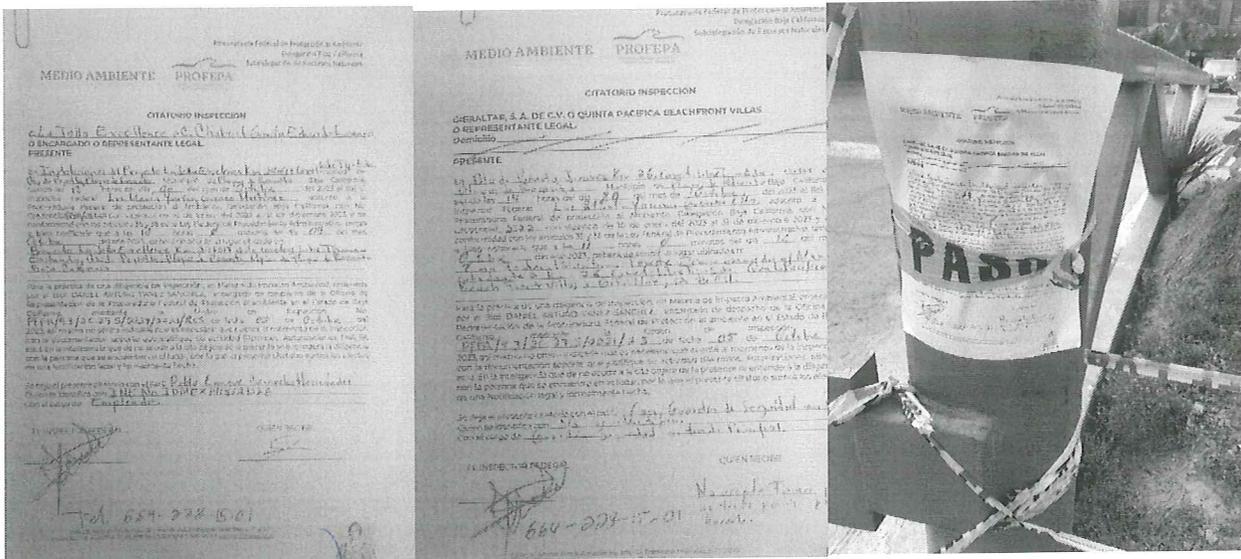
COMISION PARA el día 06 de octubre del 2023.- se comisiona para que lleve a cabo recorridos de inspección y vigilancia para dejar citatorio de inspección, con el fin de dar atención a denuncias en materia de recursos naturales, así como realizar actividades de Recorridos de Vigilancia en obtención de información para atención a denuncias en materias de Recursos Naturales, en Ejido Primo Tapia, Mpio. de Playas de Rosarito, B. C., y Mpio. de Tijuana, B. C.

ACCIONES REALIZADAS:

Se realizó recorrido de vigilancia en la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, con el objeto de recabar información operativa para la atención de denuncias ciudadanas sobre obras realizadas sin las respectivas autorizaciones en materias de impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre en proyectos den la zona costa del Mpio. de Playas de Rosarito, Baja California.

Ubicados los sitios se procedió a dejar citatorios para realizar las visitas de inspección correspondientes con el fin de poder ejecutar ordenes de inspección a los sitios:

- 1.- GOBRALTAR, S. A. DE C. V. O QUINTA PACIFICA BEACH FRONT VILLAS, EN MATERIAD E IMPACTO AMBIENTAL.
- 2.- LA JOLLA EXCELLENCE O C. CHABERT GARCIA EDUARDO LORENZO, EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.
- 3.- DESARROLLADORA DE LAS CALIFORNIA, S. A. DE C.V. O LA JOLLA REAL EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.
- 4.- DESARROLLADORA DE LAS CALIFORNIA, S. A. DE C.V. O LA JOLLA REAL EN MATERIA DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR.



ATENTAMENTE.

LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ.